

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa E Nro. 45875- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA -

Fecha: 05/06/24

Apertura: 10/6/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); N° 952; N° 1150 y N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución Presidencia A.I.F.T. N° 234/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/642 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Mantenimiento mensual ascensor MFM. unida			
>>	Servicio de Mantenimiento mensual a realizar sobre (01) un ascensor en el Museo del Fin del Mundo dentro de los primeros quince días de cada mes, con asistencia 24 hs. en caso de emergencia, atrapamiento de personas y fallas de mal funcionamiento. Presentación mensual de la factura.	12.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa E Nro. 45875- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA -

Fecha: 05/06/24

Apertura: 10/6/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); N° 952; N° 1150 y N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución Presidencia A.I.F.T. N° 234/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/642 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	12 meses desde la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	Av. Maipú N° 173 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/06/2024 - 13:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	dpatrimoniocyc@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipú N° 465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	Sí - Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	proveedor

INSAURRALDE

Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.06.06 13:31:03 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
TECNICO VALE ARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO FONDOS
ESPECÍFICOS Y PERMANENTES
05/06/2024 13:13